

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SUSCRICION EN LA CAPITAL...  
 Por un año. . . . 50  
 Por seis meses. . . 50  
 Por tres id. . . . 17

Se suscribe a este periódico en la Imprenta de Gutierrez é hijos calle Nueva, esquina a la de S. Juan, núm. 72. También se hacen toda clase de impresiones con la mayor economía.

Por un año. . . . 70  
 Por seis meses. . . 58  
 Por tres id. . . . 24

PARA FUERA DE LA CAPITAL.

### PROVINCIA DE BURGOS. PRIMER SORTEO DE 1856 PARA LA QUINTA DE LA RESERVA.

ESTADO que manifiesta el número total de mozos que entraron en el primer sorteo de los celebrados en Setiembre de 1856, para la quinta de la reserva en esta provincia, con expresion de los mozos que deben deducirse de dicho número, según lo mandado en el art. 18 de la ley de reemplazos vigente,

#### PARTIDO DE ARANDA DE DUERO.

PUEBLOS.	Num. de los mozos de 22 años, sorteados en Setiembre de 1856, según el acta remitida al Gobernador.	Num. de dichos mozos sorteados que han fallecido.	Num. de los mozos comprendidos indevidamente en dicho sorteo, y de los exculpatos del servicio según los artículos 1.º, 2.º y 6.º del artículo 45 de la misma ley.
Aranda de Duero y Sinovas. . . . .	28	1	"
Arandilla. . . . .	1	"	"
Valverde. . . . .	2	"	"
Baños de Valdearados. . . . .	9	"	"
Brazacorta. . . . .	1	"	"
Cuzcurrita de Aranda. . . . .	1	"	"
Caleruega. . . . .	5	"	"
Campillo de Aranda. . . . .	5	"	"
Castrillo de la Vega. . . . .	7	"	"
Coruña del Conde. . . . .	5	"	"
Fresnillo de las Dueñas. . . . .	4	"	"
Fuentelcesped. . . . .	6	"	"
Fuentenebro. . . . .	5	"	"
Fuestespina. . . . .	7	"	"
Gumiel de Izan. . . . .	9	"	"
Gumiel del Mercado y Ventosilla. . . . .	9	"	"
Hontoria de Valdearados. . . . .	4	"	"
La Aguilera. . . . .	4	"	"
La Vid y Guma y Zuzones. . . . .	4	"	"
Milagros. . . . .	1	"	"
Oquillas. . . . .	1	"	"
Pardilla. . . . .	2	"	"
Peñalba de Castro. . . . .	1	"	"
Peñaranda de Duero y Casanova. . . . .	11	"	"
Quemada. . . . .	7	"	"
Quintana del Pidio. . . . .	8	"	"
San Juan del Monte. . . . .	2	"	"
Santa Cruz de la Salceda. . . . .	5	"	"
Sotillo de la Rivera. . . . .	4	"	"
Pinillos de Esgueva. . . . .	1	"	"
Torregalindo. . . . .	4	"	"
Tuvilla del Lago y Quintanilla de los Caballeros. . . . .	9	"	1

Vadocondes. . . . .	1	"	"
Valdeande. . . . .	2	"	"
Villalba de Duero. . . . .	3	"	"
Villavilla de Gumiel. . . . .	5	"	"
Villanueva de Gumiel. . . . .	2	"	2
Zazuar. . . . .	6	"	"

#### PARTIDO DE BELORADO.

Alcocero. . . . .	4	"	"
Arraya. . . . .	"	"	"
Bascuñana. . . . .	"	"	"
San Pedro del Monte. . . . .	2	"	"
Belorado. . . . .	19	"	"
Carrias. . . . .	2	"	"
Castil de Carrias. . . . .	1	"	"
Castil Delgado. . . . .	"	"	"
Cerezo de Riotiron y Quintanilla las Dueñas. . . . .	12	"	"
Cerraton de Juarros. . . . .	2	"	"
Turrientes. . . . .	3	"	"
Cueva Cardiel. . . . .	"	"	"
Villalmondar. . . . .	"	"	"
Espinosa del Camino. . . . .	2	1	"
Eterna. . . . .	1	"	"
Avellanosa de Rioja. . . . .	5	"	"
Fresneda de la Sierra. . . . .	9	"	"
Pradilla de Belorado. . . . .	"	"	"
Fresneña. . . . .	"	"	"
S. Cristóbal del Monte. . . . .	"	"	"
Villamayor del Rio. . . . .	1	"	"
Fresno de Riotiron. . . . .	1	"	"
Garganchon. . . . .	5	"	"
Ibrillos. . . . .	1	"	"
Ocon de Villafranca. . . . .	1	"	"
Mozoncillo de Oca. . . . .	2	"	"
Pineda de la Sierra. . . . .	3	"	"
Pradoluengo. . . . .	19	"	"
Puras de Villafranca. . . . .	"	"	"
S. Miguel de Pedroso. . . . .	"	"	"
Quintanalaranco. . . . .	5	"	"
Loranquillo. . . . .	1	"	"
Rabanos. . . . .	1	"	"
Alarcia. . . . .	3	"	"
Ahedillo. . . . .	2	"	"
Villamudria. . . . .	1	"	"
Redecilla del Camino. . . . .	4	"	"
Redecilla del Campo. . . . .	2	"	"
Quintanilla del Monte en Rioja. . . . .	1	"	"
Sotillo de Rioja. . . . .	1	"	"
San Clemente del Valle. . . . .	"	"	"
Espinosa del Monte. . . . .	2	"	"
San Vicente. . . . .	5	"	"
Ezquerria. . . . .	"	"	"
Santa Cruz del Valle. . . . .	5	"	"
Soto del Valle. . . . .	1	"	"
Tosantos. . . . .	4	"	"
Valmala. . . . .	3	"	"
Viloria. . . . .	5	"	"
Villaescusa la Solana. . . . .	1	"	"
Quintanilla del Monte en Juarros. . . . .	"	"	"
Villaescusa la Sombria. . . . .	1	"	"
Villafranca Montes de Oca. . . . .	4	"	"
Villagalijo. . . . .	2	"	"
Santa Olalla del Valle. . . . .	"	"	"
Villalbos. . . . .	"	"	"
Villalomez. . . . .	2	"	"
Villambistia. . . . .	3	"	"
Villanasur Rio de Oca. . . . .	2	"	"

#### PARTIDO DE BRIVIESCA.

Abajas. . . . .	5	1	1
Bárcena de Bureva. . . . .	"	"	"
Aguas Cándidas. . . . .	2	"	"
Quintanaoquio. . . . .	"	"	"
Rio-Quintanilla. . . . .	"	"	"
Aguilar de Bureva. . . . .	1	"	"
Bañuelos de Bureva. . . . .	7	"	"
Barcina de los Montes. . . . .	3	"	"
Aldea del Portillo de Busto. . . . .	2	"	"
Molina del portillo de Busto. . . . .	1	"	"
Barrios de Bureva. . . . .	2	"	"
Bentretea. . . . .	2	"	"
Berzosa de Bureva. . . . .	4	"	"
Bribiesca. . . . .	14	"	1
Revillagodos de Bureva. . . . .	"	"	"
Valdazo de Bureva. . . . .	"	"	"
Busto. . . . .	4	"	"
Cameno. . . . .	3	"	"
Cantabrana. . . . .	3	"	"
Carcedo de Bureva. . . . .	2	1	"
Arconada. . . . .	2	"	"
Quintana Urria. . . . .	"	"	"
Valdearnedo. . . . .	2	1	"
Cascajares de Bureva. . . . .	1	"	"
Castil de Lences. . . . .	"	"	"
Castil de Peones. . . . .	1	"	"
Cillaperlata. . . . .	3	"	"
Cornudilla. . . . .	3	"	"
Cubo. . . . .	2	"	"
Frias y Quintanaseca y Tobera. . . . .	8	1	5
Fuente Bureva. . . . .	5	"	1
Calzada de Bureva. . . . .	3	"	"
Galbarros. . . . .	2	"	"
Ahedo de Bureva. . . . .	"	"	"
Caborredondo. . . . .	"	"	"
San Pedro de la Hoz. . . . .	"	"	"
San Pedro de Ruyales. . . . .	"	"	"
Grisaleña. . . . .	5	"	"
Hermosilla. . . . .	1	"	"
La Parte de Bureva. . . . .	5	"	"
La Vid de Bureva. . . . .	2	"	"
Las Vegas. . . . .	5	"	"
Terrazos. . . . .	1	"	"
Lences. . . . .	1	"	"
Monasterio de Rodilla. . . . .	4	"	"
Navas de Bureva. . . . .	1	"	"
Oña y sus Granjas. . . . .	5	"	1
Cereceda. . . . .	1	"	"
Penches. . . . .	2	"	"
Padrones de Bureva. . . . .	1	"	"
Pino de Bureva. . . . .	2	"	"
Castellanos de Bureva. . . . .	"	"	"
Poza de la Sal. . . . .	57	"	1
Prádanos de Bureva. . . . .	5	"	"
Quintanaaleiz. . . . .	2	"	"
Marcillo. . . . .	"	"	"
Quintanilla Cabesoto. . . . .	1	"	"
Soto de Bureva. . . . .	"	"	"
Quintanarruz. . . . .	1	"	"
Lermilla. . . . .	1	1	"
Quintanauides. . . . .	2	"	"
Quintanilla bon. . . . .	4	"	"
Quintanilla San Garcia. . . . .	5	"	"
Reinoso. . . . .	2	"	"
Rojas. . . . .	2	"	1
Piernigas. . . . .	5	"	"

Quintanilla Caberros.	
Rubledo de Abajo.	1
Rubledo de Arriba.	
Rucandio.	
Hozabejas.	1
Ojeda.	
Salas de Bureva.	5
Salinillas de Bureva.	1
Buezo.	
Quintana Bureva.	
Revillalcon.	
Santa Maria del Invierno.	5
Piedrahita de Juarros.	
Santa Olalla de Bureva.	
Solas de Bureva.	
Moscudero.	
Movilla.	
Solduengo.	2
Barrio de Diaz Ruiz.	1
Tamayo.	2
Terminon.	
Vallarta de Bureva.	2
Vileña.	2
Zuñeda.	1

PARTIDO DE BURGOS.

Avellanosa del Páramo.	4
Ages.	2
Albillos.	
Arcos.	9
Villanueva Matamala.	
Arlanzon.	6
Arroyal.	5
Atapuerca.	5
Olmos junto Atapuerca.	1
Barrios de Colina.	3
Hiniestra.	
San Juan de Ortega.	2
Buniel.	3
Búrgos.	140
Córtes.	
Hospital del Rey.	
Huelgas.	
Villagónzalo Arenas.	
Villalon-quejar.	1
Villatoro.	
Villimar.	
Caparro.	
Escobilla.	
Villargama.	
Cabia.	5
Carcedo de Búrgos.	
Modubar de la Cuesta.	
Cardenadajo.	5
Cardenajimeno.	1
San Medel.	
Cardenuela Riopico.	2
Villalval.	1
Castrillo del Val.	1
San Pedro Cardena.	
Cayuela.	4
Villamiel de Muño.	
Celada del Camino.	2
Celadilla Sotobrin.	
Cubillo del Campo.	8
Cueva de Juarros.	1
Cuzcurrita de Juarros.	
Espinosa de Juarros.	
Modubar de San Cibrián.	
Estépar.	4
Frandovinez.	3
Fresno de Rodilla.	
Galarde.	1
Gamonal.	5
Gredilla la Polera.	
Castrillo Rucios.	
Mata.	
Robredo Sobresierra.	
Villalvilla Sobresierra.	
Hontomin.	1
Hontoria de la Cantera.	
Hormaza.	1
Hormazas (las).	5
Borcós.	
Espinosa de S. Bartolome.	1
La Parte.	
Solano.	
Huérmecees.	2
Ibeas de Juarros.	1
Molintejado.	
S. Millan de Juarros.	
Isar.	
La Molina de Ubierna.	1
Cobos.	2
Peñaorada.	

La Nuez de Abajo.	1
Las Celadas.	2
Las Quintanillas.	6
Las Rebolledas.	5
Lodoso.	1
Los Ausines.	2
Cubillo del Cesar.	
Los Tremellos.	2
Mansilla de Búrgos.	1
Marmellar de Abajo.	
Marmellar de Arriba.	2
Mazuelo.	
Arenillas de Muño.	1
Pedrosa de Muño.	1
Medintilla.	1
Modubar de la Euparedada.	4
Cojobar.	
Orbaneja Riopico.	5
Quintanilla Riopico.	2
Ornillos del Camino.	2
Palacios de Benaver.	5
Palazuelos de la Sierra.	2
Páramo.	4
Pedrosa Rio-Urbel.	4
Quintana-Dueñas.	5
Quintana-Ortuño.	2
Quintanapalla.	2
Quintanilla Pedro Abarca.	2
Ruyales del Páramo.	
S. Pantaleon del Páramo.	1
Quintanilla Somuño.	4
Pelilla.	
Quintanilla Vivar.	2
Vivar del Cid.	
Rabé de las Calzadas.	2
Renuncio.	2
Villacienco.	1
Revilla del Campo.	5
Revillaruz.	2
Humienta.	
Olmos Albos.	
Riocerezo.	6
Rioseras.	7
Celada de la Torre.	2
Robredo Temiño.	
Temiño.	
Ros.	1
Monasteruelo.	
Rubena.	
Saldaña de Búrgos.	1
Salguero de Juarros.	1
Mozoncillo de Juarros.	1
San Adrian de Juarros.	1
Brieba de Juarros.	
San Mamés de Búrgos.	1
Quintanilla las Carretas.	
San Pedro Samuel.	4
Santa Cruz de Juarros.	5
Santa Maria Tajadura.	2
Santivañez Zarzaguda.	2
Miñon.	1
Santovenia.	1
Villamorico.	
Sarracin.	1
Sotopalacios.	
Sotrajero.	2
Susinos.	2
Tardajos.	12
Toves y Rahedo.	6
Melgosa de Búrgos.	1
Ubierna.	6
San Martin de Ubierna.	
Urones.	1
Mijaradas.	
Urrez.	1
Vilviestre de Muño.	5
Villafria de Búrgos.	5
Cotar.	1
Villagónzalo Pedernales.	5
Villagutierrez.	
Villalvilla junto a Búrgos.	3
Villamiel de la Sierra.	1
Villanueva de Rio Ubierna.	1
Villariego.	6
Villarmentero.	
Villarmero.	1
Villasur de Herreros.	1
Villaverde Peñaorada.	4
Villavieja.	
Arroyo de Muño.	
Villayerno Morquillas.	1
Morquillas.	
Villayuda ó la Ventilla.	
Castañares.	
Villorajo.	
Villorobe.	2

Herramel.	
Urquiza.	1
Zaljueldo.	2
Zumel.	1

PARTIDO DE CASTROGERIZ.

Arenillas de Riopisuerga.	4
Barrio de Muño.	1
Belbimbre.	
Cañizar de los Ajos.	1
Castellanos de Castro.	1
Castrillo Matajudios.	4
Castrillo de Murcia.	5
Castrogeriz.	19
Barrio de Santa Maria del Manzano.	
Vabanera.	
Valbonilla.	
Valbuenille.	
Ballegera.	
Hallunquera.	
Citores del Páramo.	
Grijalba.	5
Hinestrosa.	1
Hontanas.	1
Iglesias.	5
Itero del Castillo.	1
Yudego y Villandiego.	7
Los Balbases.	9
Melgar de Fernamental.	19
San Carlos de Abanades.	
Olmillos de Sasamon.	2
Padilla de Abajo.	4
Valtierra de Riopisuerga.	5
Padilla de Arriba.	7
Palacios de Riopisuerga.	2
Palazuelos junto a Pampliega.	2
Pampliega.	9
Torrepadierna.	
Santiuste.	1
Pedrosa del Páramo.	1
Manciles.	2
Pedrosa del Principe.	1
Revilla Vallejera.	9
Vizmalo.	1
Sasamon.	8
Tamaron.	
Vallegera.	2
Valles.	2
Villaldemiro.	1
Villamedianilla.	4
Villanueva de Argaño.	3
Villaquirán de los Infantes.	2
Villanueva las Carretas.	
Villaquirán de la Puebla.	2
Villasandino.	9
Villasidro.	1
Villasilos.	4
Villaverde de Mongina.	5
Villazopeque.	5
Villoveta.	6

PARTIDO DE LERMA.

Avellanosa de Muño.	2	0	0
Iglesia Rubia.	1	0	0
Paulas del Agua.			
Pinedillo.			
Torrecitores.			
Bahabon.	2	0	0
Cabañas de Esgueva.	3	0	0
Santibañez de Esgueva.	3		
Castrillo de Solarana.	3	0	0
Cebrecos.			
Ciandoncha.	2	1	0
Cilleruelo de Abajo.	5	0	0
Cilleruelo de Arriba.	2	0	0
Ciruelos de Cervera.	2	0	0
Briongo.	2	0	0
Cobarrubias.	11	0	1
Cogollos.	1	0	0
Cuevas de San Clemente.	2	0	0
Fontioso.			
Guimar.			
Lerma.	13	0	0
Santillan.	1		
Ruyales del Agua.	1		
Madrigal del Monte.	2	0	0
Tornadajo.			
Madrigalejo.	2	0	0
Montuenga.	2		
Mahamud.	5	0	0
Mazuela.	5	0	0
Mecerreyes.	9	0	0
Mazariegos.			
Nebreda.	2	0	0

Olmillos de Muñó.	2	0	0
Peral de Arlanza y Pinilla.	4	0	0
Pineda Trasmonte.	2	0	0
Pinilla Trasmonte.	7	0	0
Presencio.	5	0	1
Puentedura.	5	0	0
Quintanilla del Agua y Bascos.	9	1	0
Quintanilla del Coco.			
Castroceniza.	2	0	0
Quintanilla de la Mata.	7	0	0
Retuerta.	9	1	0
Urá.	2	0	0
Revilla Cabriada.	3	0	0
Rabé de los Escuderos.			
Villoviado.			
Royuela.	5	0	0
Vegocilla.			
Santa Cecilia.	6	0	0
Santa Maria del Campo.	10	0	0
Honteruela.			
Santa Maria de Mercadillo.			
Santa Inés.	6	1	0
Santivañez del Val y Barriosuso.	4	0	0
Solarana.	5	0	0
Tejada.	2	0	0
Tordomar.	3	0	0
Tordueles.	2	0	0
Tórtoles.	3	0	0
Torrealla del Monte.	7	0	0
Torrepadre.	2	0	0
Hontoria.			
Retortillo.			
Torresandino.			
Valderros.	1	0	0
Villafuella.	5	0	0
Villahoz.	6	2	0
Villamayor de los Montes.	2	1	0
Villalmanzo.	5	0	0
Villángomez.	4	0	0
Basconillos de Muñó.			
Quintanilleja.			
Villafuertes.	5	0	0
Villaverde del Monte.	1	0	0
Revenga.	2	0	0
Villahizan.			
Zael.	1	0	0

PARTIDO JUDICIAL DE MEDINA DE POMAR.

Aforados de Losa.	4	0	0
Aforados de Moneo.	4	0	0
Aldeas de Medina.	16	0	0
Berberana.	2	0	1
Valpuesta.	0	0	0
Bocos.	4	0	0
Espinosa de los Monteros.	50	0	0
Junta de la Cerca.	8	0	0
Junta de Oteo.	10	0	0
Junta de Puentedey.	1	0	0
Junta de Rio de Losa.	7	0	0
Junta de San Martin.	5	0	0
Junta de Traslaloma.	8	0	0
Junta de Villalba de Losa.	7	0	0
Jurisdiccion de S. Zadornil.	5	0	0
Medina de Pomar.	11	1	0
Merindad de Castilla la Vieja.	15	0	0
Merindad de Cuesta Urria.	24	1	0
Merindad de Montija.	20	0	0
Merindad de Sotos Cueva.	15	0	0
Merindad de Valdeporres.	18		
Merindad de Valdivielso.	51	0	0
Partido de la Sierra en Tovalina.	11	0	0
Relloso.	0	0	0
Valle de Manzanedo.	8	0	0
Valle de Mena y Tudela.	67	2	5
Valle de Tobalina.	22	1	0
Villarcayo.	4	0	0
Villaescusa del Bruton.	2	0	0

PARTIDO JUDICIAL DE MIRANDA DE EBRO

Altable.	1		
Ameyugo.	4	0	0
Añastro.	1	0	0
Ayuélas.	3		
Bugedo.	2	0	0
Condado de Treviño.	31	1	0
Ircio.	2	0	0
Valverde de Miranda.			
Miranda de Ebro.	18	1	0
Miraveche.			
Silanes.			
Montañana.	1	0	0

Guinicio.	1	0	0
Suzana.	2	0	0
Moriana.	1	0	0
Encio.			
Obarenes.	1	0	0
Oron.	2	0	0
Pancorbo.	8	0	0
Puebla de Arganzon.	1	0	0
Santa Gadea del Cid.	2	0	0
Sta. Maria de Rivaredonda.	5	0	0
Valluércanes.	3		
Villanueva del Conde.	3		
Ventosa de Miranda.			
Villanueva Soportilla.			
Bozó.	3	0	0
Portilla.	2	0	0

PARTIDO JUDICIAL DE ROA.

Adrada de Haza.	4	0	0
Anguix.	1	0	0
Berlangas.	1		
Boada de Roa.	2	0	0
Cueva de Roa (la).	3	0	0
Fuentecen.	5		
Fuentelindro.	2	0	0
Fuente-molinos.			
Guzman.	5	0	0
Haza.	1	0	0
Hontangas.	2	0	0
Hoyales de Roa.	1	0	0
La-horra.	5		
La Sequera de Haza.	1	0	0
Mambrilla de Castrejon.	5	0	0
Moradillo de Roa.	3	0	0
Nava de Roa.	1	0	0
Olmedillo de Roa.	1	0	0
Pedrosa de Duero.	4	0	0
Quintana-manvirgo.	2	0	0
Roa.	11	1	0
San Martin de Rubiales.	2	0	0
Valcabado de Roa.			
Valdezate.	2		
Villaescusa de Roa.	2		
Villatuelda.	3		
Terradillos de Esgueva.	1	0	0
Villovela.	5	0	0

PARTIDO DE SALAS DE LOS INFANTES.

Acinas.		1	0
Ahedo y La Revilla.	4	0	0
Aranzo de Miel, y Doña Santos.	6	1	0
Aranzo de Salce.	2		
Aranzo de Torre.		0	
Barbadillos de Herreros.	7	0	0
Barbadillo del Mercado.	4	0	0
Barbadillo del Pez.	4	0	0
Cabezon de la Sierra.	1	0	0
Campolara.	5		
Canicosa.	4	0	0
Regumiel.	2	0	0
Carazo.	7	0	0
Cascayares de la Sierra.	1	0	0
Castro de la Reina.	7	0	0
Castrovido.	2	0	0
Arroyo de Salas.			
Terrazas.	1	0	0
Contreras.	4	0	0
Espinosa de Cervera.	2		
Hinojar del Rey.	4	0	0
Hontoria del Pinar y Aldea del Pinar.	10	0	0
Navas de Hontoria.			
Hortigueta y San de Pedro Arlanza.	2	0	0
Hoyueos de la Sierra.	3	0	0
Huerta de Rey.	12	0	0
Jaramillo de la Fuente.	3	1	1
Jaramillo Quemado.	3	0	0
Jurisdiccion de Lara.	4	0	0
La Gallega.	1	0	0
Mambrilla de Lara y Cuvillojo.	1	1	0
Quintanilla las Viñas.			
Mamolar.	1		
Monasterio de la Sierra.	4	0	0
Moncalvillo.	4	0	1
Monterrubio.	1	0	0
Neila.	7	0	0
Palacios de la Sierra.	7	0	0
Pinilla de los Barnecos.	4	0	0
Gete.	1		

Pinilla de los Moros.	2	0	0
Piedraita de Muñó.	2		
Quintanalarra.			
Quintanar de la Sierra.	7	0	1
Quintanarraya.	2	0	0
Rabanera del Pinar.	8	0	0
Riocabado.	5	0	0
Salas de los Infantes.	2	0	0
San Millan de Lara.			
Iglesia Pinta.	4	0	0
Santo Domingo de Silos, y Inojar de Cervera.	5	0	0
Ontezuelos.			
Peñacoba.			
Tinieblas.	1		
Tañabueyes.			
Torrelara.			
Valle de Valdelaguna.	7		
Vilviestre del Pinar.	2	0	0
Villaespasa.			
Rupelo.	1	0	0
Villanueva de Carazo.	5	0	0
Villoruevo, y Mazueco de Lara.	2	0	0
Quintanilla Cabrera.			
Vizcainos.	5	0	0

PARTIDO JUDICIAL DE SEDANO.

Alfoz de Bricia.	16	0	0
Alfoz de Santa Gadea.	3	0	0
Bañuelos del Rudron.	2		
Cernegula.			
Quintanajuar.			
Cubillo del Rojo.	5	1	0
Escalada.	2	0	0
Gredilla de Sedano.	4	0	0
Nocedo.	1	0	0
La Piedra.	1	0	0
Fuente-urbel.	1	0	0
La Raz.	1	0	0
Santa Cruz del Tozo.	1	0	0
Masa.	1	0	0
Fresno de Nidaguila.	1		
Moradillo de Sedano.			
Nidaguila.	4		
Orbaneja del Castillo.	2	0	0
Turzo.			
Pesadas de Burgos.			
Pesquera de Ebro.			
Cubillo del Butron.	2		
Quintana-loma.	2	0	0
Quintanilla Sobresierra.	1		
Quintana-rio.			
Sargentos de la Lora.			
Sedano.	1	0	0
Mozuelos.	1	0	0
Tablada del Rudron.	1		
Terradillos de Sedano.	4	0	0
Tuvilla del Agua.	4		
Covanera.			
San Felices.			
Valdelateja.			
Cortiguera.	1		
Quintanilla Escalada.			
Valle de Hoz de Arreba.	7	0	0
Valle de Valdevezana.	10	1	0
Valle de Zamanzas.	2	0	0

PARTIDO JUDICIAL DE VILLADIEGO.

Acedillo.	1	0	0
Bustillo del Páramo.	0	0	0
Hormazuela.	1	0	0
Amaya y Pegnes.	3	0	0
Arenillas de Villadiego.	4	0	0
Villa-hernando.	2	0	0
Villalivado.	0	0	0
Villaute.	0	0	0
Barrios de Villadiego.	0	0	0
Basconillos del Tozo.	1	0	0
Arcellares.	1	0	0
Barrio Panizares.	2	0	0
Hoyos del Tozo.	1	0	0
Pradanos del Tozo.	0	0	0
San Mamés de Abar.	1	0	0
Talamillo.	1	0	0
Tras-ahedo.	0	0	0
Quintanilla Riofresno.	4	1	0
Barrio de San Felices.	1	0	0
Cañizar de Amaya.	0	0	0
Castriello de Riopisuerga.	2	0	0
Hinojar de Riopisuerga.	1	0	0
Castromorca.	2	0	0
Olmos de Picaza.	0	0	0

Villanoño. . . . .	1	0	0	Revolledo de la Torre . . . . .	2	0	0	Villadiego y . . . . .	15	0	0
Coculina. . . . .	2	0	0	Albacastro . . . . .	3	0	0	Barruelo. . . . .	5	0	0
Brulles. . . . .	1	0	0	Castrecias. . . . .	0	0	0	Villaizan de Treviño. . . . .	0	0	0
Melgosa de Villadiego. . . . .	0	0	0	Rebolledo. . . . .	0	0	0	Villal. junto a Villadiego. . . . .	1	0	0
Cuevas de Amaya. . . . .	1	0	0	Valtierra de Albacastro . . . . .	3	0	0	Tablada de Villadiego. . . . .	1	0	0
Revolledillo. . . . .	2	0	0	Villela. . . . .	1	0	0	Villamartin de Villadiego. . . . .	5	0	0
Quadilla de Villamar. . . . .	1	0	0	Rezmondo. . . . .	4	0	0	Rebolledo Traspaña. . . . .	1	0	0
Los Balcárceres . . . . .	1	0	0	Salazar de Amaya. . . . .	1	0	0	Villamayor de Treviño. . . . .	2	1	0
Fuencivil. . . . .	1	0	0	Puentes de Amaya. . . . .	0	0	0	Villanueva de Odra. . . . .	2	0	0
Quintanilla la Presa. . . . .	0	0	0	Sandoval de la Reina. . . . .	4	0	0	Villanueva de Puerta. . . . .	1	0	0
Los Ordejones. . . . .	1	0	0	S. Quirce de Riopisuerga. . . . .	3	0	0	Boada de Villadiego. . . . .	0	0	0
Congosto. . . . .	1	0	0	Santa Maria Ananúñez. . . . .	0	0	0	Icedo. . . . .	0	0	0
Humada. . . . .	3	0	0	Tagarrosa. . . . .	0	0	0	Hormicedo. . . . .	0	0	0
Fuencaliente de Puerta. . . . .	1	0	0	Sordillos. . . . .	1	0	0	Villavedon. . . . .	1	0	0
Fuenteodra. . . . .	1	0	0	Mahallos. . . . .	0	0	0	Palazuelos de Villadiego . . . . .	2	0	0
San Martín de Humada. . . . .	1	0	0	Sotovellanos. . . . .	2	1	0	Rioparaiso . . . . .	0	0	0
Montorio. . . . .	8	0	0	Sotresgudo. . . . .	1	0	0	Villegas y . . . . .	5	0	0
Nuez de Arriba ó de Urbel . . . . .	2	0	0	Tapia. . . . .	3	0	0	Villamorón. . . . .	2	0	0
Quintana del Pino. . . . .	1	0	0	Tovar. . . . .	0	0	0	Villusto. . . . .	2	0	0
Urbel del Castillo. . . . .	2	0	0	Valle de Valdelucio. . . . .	11	0	1	Zarzosa de Riopisuerga. . . . .	2	0	0

Y se publica en cumplimiento de lo prescrito en Real orden de 25 de setiembre próximo pasado, y á fin de que los pueblos ó particulares que en cualquier concepto se consideren perjudicados, dirijan la oportuna reclamacion á este Gobierno antes del 27 del actual, pasado el cual se elevará el precedente estado al Gobierno de S. M. (Q. D. G.) y les parará el perjuicio que es consiguiente en el próximo repartimiento de la quinta de la reserva á que ha de basarse en aquel. Burgos 16 de Octubre de 1857.—José Lopez y Vera.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA,

Debiendo procederse á la subasta del Boletín oficial de esta provincia para el año próximo de 1858 con cuantas formalidades prescriben las Reales órdenes de 3 de Setiembre de 1846 y 8 de Octubre de 1856 se anuncia al público á fin de que llegue á conocimiento de las personas que de seen tomar parte en ella; advirtiendo que el acto tendrá lugar en el local que ocupa el Gobierno de la misma el primer domingo de Noviembre próximo venidero á las tres de la tarde, sirviendo de tipo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de este Gobierno, y que los licitadores deberán dirigir sus proposiciones en pliego cerrado acreditando devidamente haber hecho el depósito de 8,000 rs. que determina la Real orden de 9 de Octubre de 1849 Salamanca 30 de Setiembre de 1857.—El Gobernador de la provincia, Félix Sanchez Fano.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Relacion núm. 37.

Los interesados que á continuacion se expresan acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 25 de Febrero de 1856, á la Tesorería de la Direccion general de la Deuda de 10 á 3 en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por la Contaduría de Hacienda Pública de esa provincia; en el concep-

to de que previamente han de obtener del Departamento de Liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el núm. de salida de sus respectivas liquidaciones.

BÚRGOS.

Numero de salida de las liquidaciones.

Nombres de los interesados.

- 54,509 D. Feliz Alvarez.
- 54,510 Pedro Ahenlle.
- 54,511 Santos Bilbao.
- 54,512 Petra del Barrio.
- 54,513 Domingo de la Cantera.
- 54,514 Pedro Duque.
- 54,515 Ignacia Estevan.
- 54,516 Francisco Fargas.
- 54,517 Domingo Ferreira.
- 54,518 Pedro Garcia.
- 54,519 José Santos Grijalvo.
- 54,520 Saturnina Landazuri.
- 54,521 Antonio Megias.
- 54,522 Juan Martin.
- 54,523 Juan Andrés Perez.
- 54,524 José de la Peña.
- 54,525 Juan de la Peña.
- 54,526 Gregorio Sagasta.
- 54,527 Eusebio Venero.
- 55,219 Alvaro Arias.
- 55,220 Manuel Cristóbal.
- 55,221 Eulogia Gomez.
- 55,222 José Garcia.
- 55,223 Santiago Miguel.
- 55,224 Pedro Merino.
- 55,225 Manuel Diez.
- 55,780 Ramon Arce.
- 55,226 Pablo Perez.
- 55,227 Mateo Poza.
- 55,228 Francisco Ramos.
- 55,229 Andrés Torres.
- 55,230 Romualdo Valencia.
- 55,549 Ilario Martinez.
- 55,781 Nicolas de Palacio.

Madrid 30 de Setiembre de 1857.—V. B.—El Director general Presidente, Ocaña.—El Secretario, Angel F. de Heredia.

Ayuntamiento constitucional de las Hormazas.

Se halla vacante la plaza de cirujano de este distrito, dotada con 150 fanegas de trigo de buena calidad, casa para vivir, dos carros de paja y libre de contribucion excepto la del subsidio. Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus

solicitudes francas de porte, al Presidente de la corporacion en todo lo que resta del presente mes. Las Hormazas 7 de Octubre de 1857.—El Alcalde, Laureano Pesquera. (1)

Undécimo tercio de la Guardia civil.

El 25 del presente mes á las 12 de su mañana tendrá lugar en la villa de Aranda de Duero y esta Capital, la subasta y remate de las obras de reparacion que han de hacerse en la Casa-Cuartel, que en dicha villa ocupa la fuerza del puesto de la Guardia civil, las cuales se hallan presupuestadas en 3,988 reales vellon, bajo cuyo tipo saldrán á subasta y adjudicarán al mejor postor. Presidirá el acto por delegacion del Señor Gobernador de la provincia, el Alcalde de dicha villa interviniendo el Teniente de dicho cuerpo, Don Simon Llamas Cendiera; por quien se pondrá de manifiesto el pliego de condiciones que deberá regir en la ejecucion.

En igual dia y hora, y bajo la presidencia del Señor Gobernador civil de la provincia, tendrá lugar igual acto en esta Capital y pueblo de Cogollos, para las que han de hacerse en la casa que hoy ocupa tambien la fuerza del mismo cuerpo, las que se hallan presupuestadas en 2 241 reales; y se avisa al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en ellas.—Burgos 14 de Octubre de 1857.—P. A. del Comandante de provincia, El 2.º Capitan, Juan Argente.

En la noche del Sábado 10 del corriente, han sido robadas del pueblo de Foncea (provincia de Logroño) á Santiago Ernani, dos yegua, cuya señas son las siguientes: una de edad de 13 años, alzada 6 cuartas y media y tres dedos, pelo negro, tiene una cicatriz en el pecho; y la otra de 7

cuartas de alzada, peliparda, y calzada de los dos pies.

Se encarga á las justicias de los pueblos de esta provincia y destacamientos de la Guardia civil, la captura de los delincuentes que segun noticias deben de ser tres Gitanos, y que den aviso del hallazgo de las yeguas al espresado Santiago Ernani su dueño,

ANUNCIOS PARTICULARES.

CASAS EN VENTA.

El dia 31 del actual y hora de las 12 de su mañana, se venden en pública subasta en la Escribania de D. Jacinto de Ceano Vivas, Plaza mayor núm. 2, una casa sita en esta Ciudad y su calle del Pilar núm. 2, y otra sita en el pueblo de Estépar, libres de toda carga y asegurada de incendios la que está en esta, que dichas fincas pertenecieron á Isidro Gonzalez, hoy á sus herederos, y á voluntad de estos se sacan á pública licitacion.

El dia 1.º del actual se cambió una burra en la posada de la Viviana, Llana de Adentro, habiéndose dejado otra; las señas de la que se llevaron son: cardina, panda de orejas, cabeza grande, tripa blanca, el labio bajero dos dedos mas largo que el otro, es de bastante cuerpo, alzada regular La persona en cuyo poder se halle se servirá dar aviso á su dueño Julian Arnaiz, vecino de San Mames quien abonará los gastos y gratificará, y entregará la otra dando sus señas.

El Profesor de Farmacia Julian de la Llera, pone en conocimiento del público, haber trasladado su establecimiento situado en el paseo del Espolon, á la Plaza Mayor, núm. 34, esquina á la calle de los Herreros. (6)

BÚRGOS: Imp. de Gutierrez é hijos.